



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

San Rafael, 25 de noviembre de 2009.

VISTO la Resolución N° 17/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación de la alumna Iris Lorena GONZALEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que asimismo cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de noviembre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 17/2009 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 17/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de las asignaturas Estructuras de

4



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

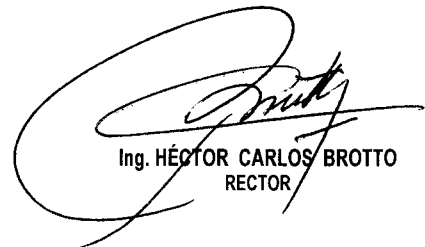
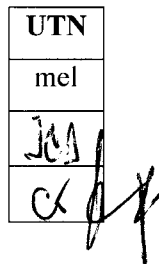
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Hormigón, Cimentaciones, Proyecto Integrador, Construcciones Metálicas y de Madera y Vías de Comunicación, rendidas con los Trabajos Prácticos vencidos, a la alumna Iris Lorena GONZALEZ, Legajo N° 14058, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de la asignatura Ingeniería Civil II, sin tener aprobada su correlativa Taller de Computación, y a la aprobación de Legislación, sin tener aprobada su correlativa Ingeniería Civil II, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1627/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior